

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

6775 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/3586/2011, de 30 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso a partir del 1 de enero de 2012 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que fue admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 17 de febrero de 2012, y figura registrado con el número 1/202/2012.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición o acto impugnado, y no hayan sido previamente emplazados por la Administración demandada, puedan personarse como demandados en el expresado recurso en el plazo de quince días.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130008668-1